MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA





RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL Nº $_{189}$ -2009

Lima, 18 de Noviembre de 2009

LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION

Visto el informe Nº 612-2009/SERPAR LIMA/GG/GT/MML de la Gerencia Técnica del Servicio de Parques de Lima, solicitando la aprobación del expediente técnico de la obra "Mejoramiento de la Infraestructura Deportiva al interior del Parque Zonal Cahuide", distrito de Ate, Provincia de Lima.

CONSIDERANDO:

Que SERPAR – LIMA, es un Organismo descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con autonomía económica, técnica y administrativa.

Que, SERPAR LIMA, tiene como función la promoción, organización, construcción, desarrollo y mantenimiento de los parques zonales, con la finalidad de contribuir a satisfacer las necesidades recreacionales, culturales y deportivas de la población y de saneamiento y preservación del medio de Lima Metropolitana, de acuerdo a lo señalado en la Ordenanza Municipal Nº 758

Que, mediante Resolución de Gerencia General Nº 034-2009, SERPAR LIMA, ha incorporado en su Plan de Acción y Presupuesto Institucional 2009, el proyecto de "Mejoramiento de la Infraestructura Deportiva al interior del Parque Zonal Cahuide", distrito de Ate, cuyo costo de inversión asciende a S/. 183,318.00 y cuyos recursos provienen de los ingresos propios de SERPAR LIMA.

Que, según el artículo 13º de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Legislativo 1017, se dispone que para el caso de ejecución de obras la Entidad deberá contar previo a la convocatoria de proceso de selección correspondiente con la disponibilidad física del terreno o lugar donde se ejecutara la misma y el expediente técnico aprobado.

Que, según el artículo 10° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 184-2008-PCM, para la aprobación del expediente técnico de obra se anexara la declaratoria de viabilidad, conforme el Sistema Nacional de Inversión Publica.

Que, el Proyecto de Inversión Publica "Mejoramiento de la Infraestructura Deportiva al interior del Parque Zonal Cahuide" distrito de Ate, se encuentra inscrito en el Banco de Proyectos del Ministerio de Economía y Finanzas con el Código SNIP 100751, aprobado por un monto total de S/.183,318.00, y cuenta con la declaratoria de viabilidad correspondiente otorgado por la Oficina de Programación de Inversiones OPI de la Municipalidad de Lima, según Informe Técnico PIP Menor Nº179-2008-MML/GP-OPI del 17/12/08.

Que mediante informe de visto, la Gerencia Técnica informa que los Expedientes Técnicos elaborados corresponden al proyecto "Mejoramiento de la Infraestructura Deportiva al interior del Parque Zonal Cahuide", distrito de Ate, cuyo monto total de ejecución asciende a la suma de S/.177,318.00 nuevos soles, habiéndose excluido los componentes relacionados a la elaboración del Expediente técnico y Supervisión, los mismos que ascienden a la suma de S/. 3,000.00 y 3,000.00 nuevos soles, respectivamente.





ARVICIO DE PARQUES DE LIMA SERVICIO DE PARQUES DE 11 OFICINA SERVICIO DE PARQUES DE LIMA SUB-GERENCIA DE ABASTECIMIENT 2 n NOV 2003 ហេត្ Que mediante informe de visto, la Gerencia Técnica informa que el mencionado proyecto comprende la ejecución de los siguientes componentes, cuyos expedientes técnicos han sido elaborados a precios del mes de Octubre del pte. Año, según detalle: COMPONENTES MONTO ¥8E2OBIN FECEF - OBRAS PRELIMINARES AMIJ - 9/8/54332.55 - GRASS SINTETICO CERCO PERIMETRICO DE MALLA DE NYLON - POSTES DE ALUMBRADO 38,547.98 - OTROS-PISO DE ADOQUIN Y SARDINELES 18,788.10 TOTAL S/. 177, 318.00 De conformidad a lo dispuesto en el Decreto Legislativo 1017 que aprueba la Ley de Contrafaciones del Estado y su modificatorias, Decreto Supremo 021-2009-EF, Directiva Nº 004-2003-EF 68.01 y Ordenanza Nº 758. Con la visacion de la División de Proyectos y Supervisión de Obras, Gerencia Técnica, Oficina de Planificación y Presupuesto, Oficina de Asesoria Legal y de la Gerencia de Administración. SE RESUELVE: ARTICULO PRIMERO.- APROBAR los expedientes técnicos correspondientes al Proyecto de Inversión Publica "Mejoramiento de la Infraestructura Deportiva al interior del Parque Zonal Cahuide", distrito de Ate, por un total de S/. 177,318.00 (Ciento setenta y siete mil, trescientos dieciocho con 00/100 Nuevos Soles) elaborados a precios del mes de Octubre. ARTICULO SEGUNDO.- DELEGAR a la Gerencia de Administración la racción correspondientes al cargo de la conducción de los procesos de selección correspondientes al cargo de la conducción de los procesos de selección correspondientes al cargo de la conductiva Deportiva al interior del Parque Zonal Cahuides obras en establicados de la cargo de la conductiva Deportiva al interior del Parque Zonal Cahuides obras en establicados de la cargo de la cargo de la conducción de los procesos de selección correspondientes de la cargo de la cargo de la conducción de los procesos de selección correspondientes de la cargo de la cargo de la conducción de los procesos de selección correspondientes de la cargo de distrito de Ate, conforme a lo señalado en los dispositivos legales vigentes. ARTICULO TERCERO.- DELEGAR, a la Gerencia de Administración la appobación de/las bases que regirán los Procesos de selección para la adjudicación de las obras corjes Proyecto "Mejoramiento de la Infraestructura Deportiva al interior del Parque Lonal Cahunde distrito de Ate. ARTICULO CUARTO.- DELEGAR a la Gerencia de Administración la aprobación de los expedientes de contratación para los procesos de selección del Proyecto. Mejoramiento de la Infraestructura Deportiva al interior del Parque Zonal Cahuide" distrito de Ate, conforme a lo señalado en los dispositivos legales vigentes. ARTICULO QUINTO.- La Gerencia Técnica a través de la División de Proyectos y Supervisión de Ob**SE Ma in**idad ouránica encargada de efectuar la Supervisión Técnica de las Obras MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE Para Conocimiento y fines cumplo con Transcribir: de fecha 1 8 NOV 200 Ateniamente. JORGE HURTADO HERRERA GERENTE GENERAL SERVICIO DE PARQUES MENAS PAJUELO MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA Director Kamabiatr/ción Doca